

i Tu participación es muy importante i

Infórmate, Pregunta, Opina.

www.colima-estado.gob.mx/transparencia/



/planeacionyfinanzascolima



@FinanzasGobCol



COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

PRESUPUESTO CIUDADANO 2019





¿Qué es un Presupuesto Ciudadano?

El presente documento tiene como objetivo principal informar a la ciudadanía de una manera clara, sencilla y transparente de donde obtiene el Gobierno sus recursos y en que se gastan.



El presupuesto ciudadano pretende responder, entre otras, a las siguientes preguntas:

¿De dónde obtiene el Gobierno sus recursos?

¿Cómo se administran los recursos?

¿Cómo y en qué se gastan? y

¿A quiénes beneficia ese gasto?



¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?



La Ley de Ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno del Estado que deberán recaudarse por diversos conceptos; los cuales serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma.

Algunas de las características que podemos atribuirle a la Ley de Ingresos, son las siguientes:

Anualidad: tiene vigencia durante un año fiscal, que corresponde al año calendario.

Precisión: en virtud de que cualquier impuesto y recaudación que no esté claramente establecida en dicha ley no podrá ser recaudado.

Previsibilidad: ya que establece las cantidades estimadas que por cada concepto habrá de obtener la hacienda pública.

Anualidad

Precisión

Previsibilidad





¿De dónde obtiene el Gobierno sus ingresos?

¡De ti!

Sí, gran parte es gracias a las contribuciones y pago de impuestos que realizas, además de las Participaciones y Aportaciones que el Gobierno Federal otorga a nuestro Estado, todo ello contemplado en la Ley de Ingresos.

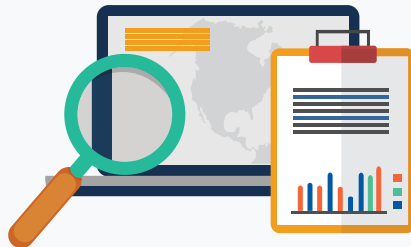
La Ley de Ingresos es presentada por el Gobernador del Estado al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación y se compone de:

Transferencias Federales Etiquetadas

Los recursos que reciben de la Federación y que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales del Ramo 33, la cuota social y la aportación solidaria federal; así como los subsidios, convenios de reasignación y demás **recursos con destino específico.**

Ingresos de Libre Disposición

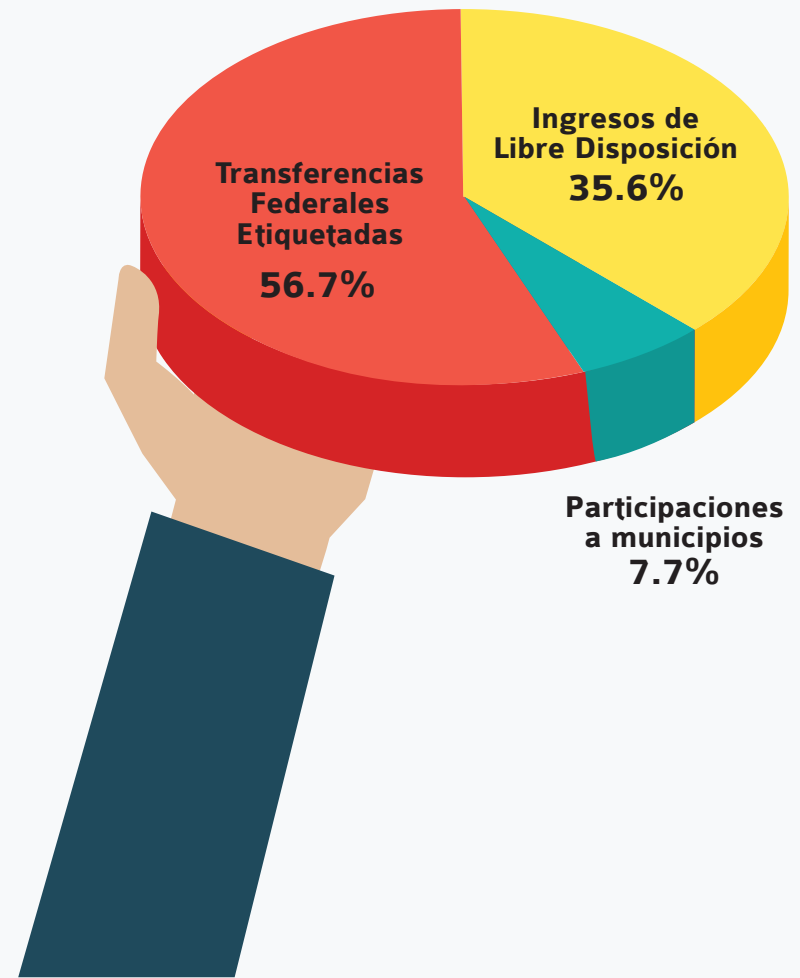
Los Ingresos locales y las participaciones federales, y cualquier otro **recurso que no esté destinado a un fin específico.**



¿De dónde obtiene el Gobierno sus ingresos?

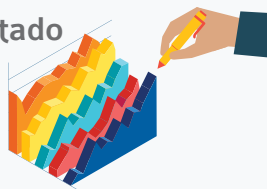


Para el ejercicio fiscal 2019, del total de ingresos: el 56.7% son Transferencias Federales Etiquetadas, el 35.6% son Ingresos de Libre Disposición y el 7.7% corresponden a Participaciones Municipios.



¿Cómo se compone el total de los ingresos del Estado de Colima?

Para el ejercicio fiscal 2019, el Gobierno del Estado obtendrá recursos por



**18 mil 137 millones
670 mil pesos,**

integrados de la siguiente manera:

Impuestos	867,881,750
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	0
Derechos	412,191,073
Productos	30,537,263
Aprovechamientos	98,769,339
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	15,069,823,841
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,658,466,734
Ingresos Derivados de Financiamientos	0

¿Qué es el presupuesto de egresos y cuál es su importancia?

El presupuesto de egresos es un documento donde el Gobierno registra el dinero que tiene disponible durante un año y cómo va a utilizarlo para satisfacer las necesidades de la población.

Se estructura considerando la estimación de los fondos que recibe el Gobierno (ingresos) y de los recursos que calcula erogar (egresos).

Un Gobierno responsable se preocupa por no gastar más de sus ingresos disponibles.

El Presupuesto es importante porque repercute en nuestra calidad de vida a través de la economía, la educación, la atención en salud, la seguridad pública, las vías de comunicación, entre otros aspectos.



¿Cómo se organiza el Presupuesto?

El Presupuesto puede presentarse de tres maneras diferentes dependiendo de lo que se pretenda analizar:

¿En qué se gasta?

Muestra en qué se van a utilizar los recursos, por ejemplo, inversión pública, nómina, aportaciones a municipios, etc. Se le conoce como la clasificación económica y la clasificación por objeto de gasto.

¿Quién lo gasta?

Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto. También se le conoce como clasificación administrativa.

¿Para qué se gasta?

Muestra el destino de los recursos y puede ser para educación, salud, desarrollo económico, seguridad pública, etc. Se les conoce como las clasificaciones funcional y programática.



¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Presupuesto se integra por **Capítulos de Gasto**, mediante las cuales se destinan recursos para fines específicos. En el ejercicio 2019 se distribuye de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	1,994,001,032
20000	Materiales y Suministros	169,640,708
30000	Servicios Generales	511,655,220
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,127,655,125
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	154,118,971
60000	Inversión Pública	373,500,000
70000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	34,200,000
80000	Participaciones y Aportaciones	2,076,109,336
90000	Deuda Pública	696,789,608
	TOTAL	18,137,670,000

¿Quién lo gasta?

El siguiente cuadro muestra quién y cuánto dinero recibe del Presupuesto de Egresos 2019 para gastarlo en resolver tus necesidades desde las distintas áreas que cada uno atiende:

Concepto	Asignación Presupuestal
Poder Ejecutivo	17,263,657,260
Poder Legislativo	95,000,000
Poder Judicial	216,000,000
Órganos Autónomos del Estado	563,012,740
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima	9,500,000
Fiscalía General del Estado de Colima	428,416,717
Instituto Electoral del Estado	49,089,800
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima	7,500,000
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado	35,000,000
Tribunal Electoral del Estado	10,500,000
Tribunal de Arbitraje y Escalafón	6,528,383
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima	16,477,840

¿En qué se gasta el Presupuesto?

Se destina para **Gasto corriente el 77.0%**, tiene como finalidad que las instituciones de gobierno puedan operar, pago de pensiones, compra de medicamentos, subsidios establecidos en los programas sociales y de desarrollo rural y el pago de salarios del personal médico, maestros y seguridad pública, principalmente.

Para el **Gasto de Capital se destina el 3.1%**, son los recursos destinados a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, adquisición de bienes inmuebles y valores, así como a los recursos transferidos que contribuyan a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros.

En la **amortización de deuda** y disminución de pasivos, se está asignando el **3.8%**.

En el pago de **pensiones y jubilaciones**, se asigna el **4.6%**.

En las **Participaciones a los Municipios** se asigna el **11.5%**.



¿Para qué se gasta el Presupuesto?

Para **educación, salud, vivienda y servicios a la comunidad** (Desarrollo Social), se destina el **64.0%** del presupuesto.

✓	Educación 36.8%
✓	Salud 10.1%
✓	Asuntos Sociales 8.1%
	Protección Social 7.5%
	Protección Ambiental 1.5%

Para asuntos de **orden público y de seguridad, asuntos financieros y hacendarios**, así como los rubros de legislación y de justicia (Gobierno) se ha asignado el **15.1%** del presupuesto.

✓	Seguridad Pública 6.2%
✓	Política de Gobierno 4.4%
✓	Justicia 3.8%
✓	Legislación 0.7%



¿Para qué se gasta el Presupuesto?

Para comunicaciones, el **sector agropecuario, el transporte y el turismo**, entre otros (Desarrollo Económico) se destina el **5.5%**.

✓	Desarrollo Rural 3.6%
✓	Fomento al Empleo y al Turismo 1.9%

Para el **pago de Deuda Pública, Costo Financiero de la deuda y Transferencias Participaciones y Aportaciones** entre diferentes Niveles y órdenes de Gobierno (Otras No Clasificadas) se destina el **15.4%**

✓	Transferencias a Municipios 11.5%
✓	Pago de la Deuda Pública 3.9%



¿Sabes cuánto recibirán los municipios del Estado de Colima?

¿Cuántas personas laboran en la administración pública estatal?

Municipio	Participaciones	Aportaciones Federales (Ramo 33)	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con la Federación	Totales
Armería	67,925,013	38,399,123	806,606	107,130,742
Colima	286,842,803	124,606,943	2,657,971	414,107,717
Comala	63,267,043	29,266,130	767,467	93,300,640
Coquimatlán	55,845,234	23,888,812	628,604	80,362,650
Cuauhtémoc	68,601,351	27,340,121	707,022	96,648,494
Ixtlahuacán	75,152,320	14,833,477	827,393	90,813,190
Manzanillo	325,610,117	157,433,596	4,235,867	487,279,580
Minatitlán	62,821,431	17,038,436	787,604	80,647,471
Tecomán	194,279,869	136,306,800	2,150,221	332,736,890
Villa de Álvarez	189,837,129	101,356,773	1,888,061	293,081,963
Totales	1,390,182,310	670,470,211	15,456,816	2,076,109,337

Dependencia	Plazas
Oficina del Gobernador del Estado de Colima	177
Secretaría General de Gobierno	342
Secretaría de Planeación y Finanzas	372
Secretaría de Desarrollo Social	77
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	212
Secretaría de Desarrollo Rural	124
Secretaría de Educación	1,709
Secretaría de Salud y Bienestar Social	225
Secretaría de Administración y Gestión Pública	236
Secretaría de Fomento Económico	56
Secretaría de Cultura	233
Secretaría de Turismo	39
Contraloría General del Estado	68
Secretaría de Seguridad Pública	1,786
Secretaría de la Juventud	24
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	81
Secretaría de Movilidad	147
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	139
Total	6047

¿Cuántas mujeres y hombres laboran en la administración pública estatal?

¿Cuánto ganan los Servidores Públicos de alto nivel?

Dependencia	Porcentaje de plazas ocupadas por Hombres	Porcentaje de plazas ocupadas por Mujeres
Oficina del Gobernador del Estado de Colima	54.65%	45.35%
Secretaría General de Gobierno	48.24%	51.76%
Secretaría de Planeación y Finanzas	53.87%	46.13%
Secretaría de Desarrollo Social	52.05%	47.95%
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	75.98%	24.02%
Secretaría de Desarrollo Rural	68.85%	31.15%
Secretaría de Educación	44.84%	55.16%
Secretaría de Salud y Bienestar Social	55.45%	44.55%
Secretaría de Administración y Gestión Pública	53.56%	46.44%
Secretaría de Fomento Económico	42.31%	57.69%
Secretaría de Cultura	56.65%	43.35%
Secretaría de Turismo	52.38%	47.62%
Contraloría General del Estado	46.27%	53.73%
Secretaría de Seguridad Pública	68.04%	31.96%
Secretaría de la Juventud	66.67%	33.33%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	45.00%	55.00%
Secretaría de Movilidad	58.99%	41.01%
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	51.45%	48.55%
Total	55.29%	44.71%

El sueldo mensual bruto (es decir antes de restarle los impuestos) de los mandos medios y superiores conforme al Análisis de Plazas 2019:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA			
ANÁLISIS DE PLAZAS 2019			
Plaza	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CONTRALOR GENERAL	1	\$59,627.05	\$59,627.05
COORDINADOR GENERAL	19	\$30,469.84	\$44,247.29
COORDINADOR MUNICIPAL	1	\$40,022.08	\$40,022.08
DELEGADO DE TURISMO EN MZO	1	\$34,818.39	\$34,818.39
DIRECTOR	109	\$17,729.19	\$34,818.39
DIRECTOR GENERAL	25	\$36,695.84	\$44,247.29
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO	1	\$58,648.51	\$58,648.51
GOBERNADOR	1	\$96,374.00	\$96,374.00
PRESIDENTE DE LA JUNTA	3	\$15,736.76	\$15,736.76
PRESIDENTE DEL CONSEJO	1	\$44,247.32	\$44,247.32
SECRETARIO DE DESPACHO	11	\$48,151.67	\$59,627.04
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	\$67,501.40	\$67,501.40
SECRETARIO EJECUTIVO DE SESESP	1	\$59,627.04	\$59,627.04
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	1	\$59,627.04	\$59,627.04

Mecanismos de Participación Ciudadana

Consejo de Participación Social del Estado de Colima

Foros e instancias de Consulta y Participación Ciudadana y Gobierno Electrónico

El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima y sus Municipios es un mecanismo permanente de concurrencia, que tiene por objeto integrar la participación de las instituciones y organismos de los distintos niveles de gobierno y de los poderes públicos.



El Gobierno del Estado de Colima, con el objeto de promover la participación ciudadana, hace uso de herramientas tecnológicas como chats, foros electrónicos, redes sociales oficiales, así como sitios específicos para Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Colima, buzón de quejas y denuncias y la aplicación ConTactoColima, una app que te permite estar en contacto con el Gobernador del Estado de Colima.

Mensajes personales para contacto directo con el ejecutivo, así como con su gabinete y equipo.



a) Gestiones



b) Denuncia



c) Propuestas ciudadanas



d) Consultas ciudadanas



e) Alertas y notificaciones

¿A cuánto asciende el presupuesto asignado para las Asociaciones Civiles que resulten beneficiadas?

Si eres una asociación civil y quieres ser beneficiada con un subsidio, ¿qué debes hacer?

El Presupuesto de Egresos contempla:

\$18,591,883 para ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.

Distribuidas en:

\$8,275,270 para ayudas para el fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil

\$3,100,000 para ayudas extraordinarias a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

\$7,216,613 para ayudas a Instituciones de Asistencia Privada.



Tienes que registrarte y participar en las convocatorias que se emitan anualmente.

Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima

<http://plancolima.col.gob.mx/reosc>

Inscríbete aquí

